



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud realizada por el Mgter. Enrique Santiago Martínez Luque Legajo 50413, a fin de que se lo autorice a dictar la materia **Política y Comunicación Cátedra B** en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple

CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento General del CEA, Resolución del HCS N° 1346/2009

Por Ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar al Mgter. Enrique Santiago Martínez Luque Legajo 50413 dictar la materia **Política y Comunicación Cátedra B** en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCION N 163/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba